



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01136462- -UNC-ME#FL DICARO prórr ext

---

**VISTO:**

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la estudiante Agustina DICARO, DNI 37009938, en el marco de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica.

**Y CONSIDERANDO:**

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico, según consta en acta de reunión 20/2023, de acuerdo con la reglamentación vigente.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna Agustina DICARO, DNI 37009938, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Traducción Jurídica y Económica, con vencimiento el 23 de junio de 2024.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

gm

